

Buenos Aires, 05 de septiembre de 2016.-

CIRCULAR N° 2

LICITACION PÚBLICA N° 49/2016 - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0004310/2016

**“LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PUESTA EN VALOR INTEGRAL DE ESTACIÓN
RETIRO”.-**

ACLARATORIAS SIN CONSULTAS

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 5°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES".

INFORMACIÓN NRO 1:

A los efectos de proporcionar mayor claridad y precisión en la descripción de algunos puntos de las Especificaciones Técnicas Particulares MT-VO-ET-044 y sus Anexos, posibilitando una mejor comprensión del alcance de la obra, a la vez que facilitando la elaboración de Ofertas, se procede a realizar las siguientes aclaraciones:

1.1 Artículo 13° “Manejo de Obra” y Anexo IX-B “Instalación Sanitaria” de las Especificaciones Técnicas Particulares

En el Punto 13.7 “Trámites, Gestiones y Permisos” se indica que “...*LA CONTRATISTA realizará las gestiones que fuesen necesarias ante las empresas de Telefonía, Electricidad, Gas y otros para el retiro y/o reacomodamiento de las redes del edificio a intervenir*”.

Asimismo, en el punto 1.1.3 “Trámites y Aprobaciones” del Anexo IX - B, se indica que “*El Contratista tendrá a su cargo la realización de todos los trámites ante las Reparticiones que correspondan para obtener la aprobación de los planos, solicitar conexiones de agua y cloaca, realizar inspecciones reglamentarias, y cuanta gestión sea menester hasta obtener los certificados de aprobación y/o habilitación de cada instalación*”.

En base a lo expuesto, se aclara que entre las mencionadas gestiones a realizar, los Oferentes deberán contemplar la aprobación por parte de AYSA de la nueva instalación de aguas grises indicada en el punto 1.1.25.16 del Anexo IX - B.

1.2 Artículo 6° “Normas y Especificaciones a Considerar” de las Especificaciones Técnicas Particulares

Con relación a las Características de los materiales, las cuales serán según normas IRAM y Especificaciones Técnicas del I.N.T.I., se aclara que se deberán presentar la documentación que acredite que dichos materiales se encuentran homologados por dichos organismos, cuando así corresponda.

A modo de ejemplo se puede mencionar el caso de los materiales ignífugos o resistentes al fuego, en donde para acreditar que cumplen con dicho requisito se debe presentar el correspondiente certificado de homologación.

1.3 ANEXO I “PUESTA EN VALOR HALL PRINCIPAL, HALL DE BOLETERÍA Y ACCESOS” de las Especificaciones Técnicas Particulares

A los efectos de complementar las imágenes incluidas en el Plano N° MI-VO-ET044-PLA-I-15, en aras de especificar con mayor claridad el alcance de los trabajos requeridos, se adjunta a la presente circular el Plano MI-VO-ET044-PLA-I-15 Revisión 1.

Del mismo modo, a fin de permitir apreciar con un mayor nivel de precisión los planos N° MT-VO-ET044-PL-AI-10 y N° MT-VO-ET044-PL-AI-11, se acompañan los Planos los planos N° MT-VO-ET044-PL-AI-20 y N° MT-VO-ET044-PL-AI-21 respectivamente, los cuales se adjuntan a la presente Circular.

Con relación al Punto 2.2 “Cielorrasos del Hall” del Anexo I, para una mejor comprensión del alcance de los trabajos, en particular en el sector bajo pantalla de información, se adjunta el plano N° MT-VO-ET044-PL-AI-22.

1.4 ANEXO VI “ADECUACIÓN DE LOCALES COMERCIALES” de las Especificaciones Técnicas Particulares

Se considera conveniente aportar mayores precisiones en la descripción de los trabajos especificados en el capítulo 5 “Local del CAP (Centro de Atención al Pasajero)”, el cual quedará redactado a tal efecto de la siguiente manera:

Consideraciones generales

En este sector se va a intervenir con la construcción de un nuevo entresuelo metálico auto portante, nuevo pasillo de acceso a consultorios existentes, nuevo núcleo sanitario, office, y se aclara que el sector sin designar, que se encuentra debajo del entresuelo metálico conforme surge del plano MT-VO-ET044-PL-AVI-01, será utilizado como Sala de Capacitación. LA CONTRATISTA deberá prever una cabina provisoria hasta terminada las obras, que deberá tener: baños químicos (ambos sexos), ventanilla de atención y aire acondicionado, tendrá la misma capacidad operativa actual y su ubicación será a confirmar.

Se realizara la remodelación del vestuario y del baño de Conductores y la puesta en valor del pasillo existente de acceso a los mismos.

Se mudará el Archivo existente a su nueva ubicación la cual estará a cargo de la contratista, siguiendo las indicaciones del Comitente.

El proyecto definitivo del CAP y de los nuevos consultorios médicos será presentado por la contratista siguiendo los lineamientos del presente pliego y los planos para ser aprobado por la inspección de obra.

A continuación se detallan las tareas a realizar en el sector:

5.1. Demoliciones

Se realizará la demolición de tabiques existentes en el Archivo actual. Se precisa que la demolición correspondiente a los tabiques existentes en el Archivo actual, contempla la demolición de la mampostería que divide el CAP de los consultorios médicos actuales, lo que resulta necesario para la construcción del entrepiso metálico. El material resultante de la mencionada demolición se deberá retirar. Las demoliciones deberán ser planificadas teniendo en cuenta la existencia de instalaciones existentes (electricidad, agua, desagües, etc.)

LA CONTRATISTA será la única responsable de realizar los trabajos a conciencia teniendo en cuenta todas las variables y posibilidades.

5.2. Nuevo entrepiso Metálico

Se construirá un entrepiso metálico que tendrá una altura de 3,60m a nivel de piso terminado que abarca parte del sector doble altura del CAP y parte de los consultorios existentes.

El mismo estará constituido en perfilería metálica cuyo proyecto y el correspondiente cálculo estructural será presentado por la contratista.

Estará compuesto por un piso con terminación en placas de madera o símil de primera calidad, encuadrados en perfiles metálicos tipo L cuyas dimensiones y características estarán condicionadas según proyecto. Las plataformas se asentarán sobre una estructura compuesta por perfiles metálicos (longitudinales y transversales) que soporten el peso propio de la estructura más una sobrecarga de uso de 600kg/m². Las fijaciones serán mediante soldadura eléctrica. Esquema de pintura según PETP.

Se deberá tener en cuenta que dicho entrepiso deberá alojar en su parte inferior tendidos de iluminación y energía, por lo cual se ejecutara la puesta a tierra de toda la estructura debidamente conectadas a jabalina de acero-cobre con toma cable de bronce hincada en el terreno natural.

5.3. Nuevo entrepiso de hormigón premoldeado

El nuevo entrepiso deberá ser de hormigón premoldeado, cuya propuesta será presentado por la contratista y será aprobada por la Inspección de Obras. LA CONTRATISTA deberá presentar el cálculo de estructura firmado por Profesional Competente.

LA CONTRATISTA podrá presentar una alternativa a la losa de hormigón premoldeado, que minimice los tiempos. La propuesta deberá ser acompañada de una memoria descriptiva del sistema y forma de encaje y apoyo en la estructura existente.

Se tendrá en cuenta las instalaciones de cloaca e instalación de agua fría y caliente.

Se reparará por completo el Office y el núcleo sanitario existente después de la intervención.

5.4. Mampostería y revoques

Las divisiones de los sanitarios se ejecutarán en construcción tradicional, los muros serán de ladrillos huecos de primera calidad, el espesor final será de 15cm. Revocados e impermeabilizados con terminación peinado en el interior preparado para recibir revestimiento y terminación de revoque fino en el exterior para recibir pintura.

Se reacondicionará la viga existente en el entrepiso del CAP para subir la altura de paso.

Se correrá y colocará nuevamente la mesada con bacha existente en el vestuario de Conductores junto con todas las instalaciones existentes.

Lo mismo se realizara con la mesada con bacha en el consultorio médico existente.

5.5. Pisos y revestimientos

Se colocaran cerámicos 30x30cm de primera calidad color a elección por la inspección de obra con junta tomada en el núcleo sanitario nuevo y en el existente.

Los zócalos serán de cerámico de primera calidad 15x30cm del mismo color que el piso.

Se colocara piso flotante de 8mm de primera calidad con zócalo y los aislantes incluidos para los sectores de consultorios médicos nuevos, vestuario de Conductores y office nuevo.

Se colocara revestimiento hasta cielorraso con cerámico 20x20cm de primera calidad color a elección por la inspección de obra en el núcleo sanitario existente y en el nuevo, consultorio médico y office nuevo.

5.6. Tabiques y cielorrasos

Tabiques interiores de placa de roca de yeso ubicado según plano de proyecto, deberá ser de doble placa de 12.5mm en ambos lados. Se deberá respetar altura de los mismos según lo indique la inspección de obra.

Las intervenciones de tabiques serán para dividir el espacio del nuevo sector de capacitación del CAP, dividir los consultorios nuevos y adecuar el vestuario de conductores para generar diferentes ambientes de trabajo y espera.

Los cielorrasos serán de placa de roca de yeso de 12.5mm y se colocaran en el sector de Archivo, acceso a escalera dentro del CAP, núcleo sanitario existente y nuevo, office, consultorios médicos nuevos y vestuario conductores.

El cielorraso proyectado deja algunos sectores en que las instalaciones previstas en el presente Anexo VI serán vistas, por lo cual se aclara que dichas instalaciones deberán ser diseñadas con una estética acorde a su nivel de exposición. Por cuestiones estéticas, no se permitirán elementos que, aunque sean adecuados, estén diseñados para colocarse por encima de cielorrasos. Como ejemplo, en los lugares en donde no haya cielorrasos, los conductos de instalación termomecánica deberán ser de chapa pintados con pintura anti condensante y terminación del mismo color que la pintura de la losa superior (negro).

5.7. Carpinterías

Se incorporarán puertas placas de 0.80m de ancho ubicadas según lo indicado en plano. Las mismas deberán ser de simple contacto, compuestas de bastidor de cedro macizo con relleno interior tipo nido de abeja y terminación laqueado semimate. Cerradura tipo Trabex o superior con manijas doble balancín, tipo sanatorio pesado de bronce platil, la hoja se montará sobre pomelas de bronce platil. Marco de chapa BWG N° 18 entregadas en obra con una mano de antióxido negro mate, terminación con dos manos de esmalte sintético semibrillo.

En el mostrador de atención, se deberá colocar una nueva carpintería de vidrio de seguridad tipo antibalas 32mm. Ver plano.

Se reubicara la puerta blindex de acceso a consultorio médico existente a su nueva ubicación al final de nuevo pasillo de acceso a consultorios existentes.

Las puertas de acceso a sanitarios serán del tipo antivandálico, conformado en placas plásticas fenólicas con herrajes antivandálicos y puntos de apoyo en el piso de acero inoxidable. Cerraduras para sanitarios (ocupado/libre) antivandálicas. Tiradores de acero inoxidable con tornillería oculta.

Se repararan todas las carpinterías de madera del pasillo existente y la carpintería de acceso al CAP.

5.8. Instalación eléctrica

LA CONTRATISTA deberá realizar el proyecto completo de la instalación eléctrica, presentando un informe preliminar, con los cálculos correspondientes.

Se realizará instalación eléctrica para la totalidad del sector del nuevo archivo, núcleo sanitario existente y nuevo, office existente y office nuevo, consultorios médicos nuevos, vestuario de conductores y pasillo de acceso nuevo y existente.

Se tendrá en cuenta en la instalación eléctrica, circuitos propios para la instalación de aires acondicionados.

Los trabajos a efectuar incluyen el proyecto y el cálculo, la provisión de mano de obra, materiales, equipos y dirección técnica necesaria para ejecutar las instalaciones eléctricas completas.

Ventilación mecánica: Se deberá garantizar la extracción forzada y ventilación del sanitario y office nuevos junto con el núcleo sanitario existente. Se proveerán rejillas y difusores, conductos y equipos ventiladores de bajo nivel sonoro.

La contratista proveerá y colocará artefactos de iluminación según proyecto que presentara para ser aprobado por la inspección de obra, deberán ser estancos LED, con difusor de acrílico de embutir en cielorraso. En la zona de circulación serán centrales y tanto en los box de inodoros como en la zona de lavabos serán indirectos, cubriendo los boxes de inodoros y zona de lavabos.

5.9. Instalación sanitaria

Desagües Cloacales primarios y secundarios: tipo Awaduct de doble o´ring, color negro (ignífugo). Piletas de piso con tapa de acero inoxidable, mínimo 20x20.

Instalaciones de agua fría y caliente: Tipo termofusión de alta presión (C20), con diámetros en correspondencia con los consumos. Se deberá contemplar distintas bajadas para: Lavabos, Mingitorio e Inodoros.

Artefactos sanitarios

Artefacto de inodoro corto con su respectivo sistema de descarga Marca Ferrum modelo Bari o superior calidad, asiento de inodoro en plástico de alto impacto. Mingitorios línea Ferrum tipo mural corto anti vandálico.

Griferías

Lavabos: deberán ser anti vandálicas automáticas, mingitorios: automáticas anti vandálicas, inodoros: Válvulas automáticas de doble descarga anti vandálicas.

Accesorios: Portarrollos anti vandálicos, Jaboneras para jabón líquido de acero inoxidable.

Mesadas: de granito Gris Mara de 2.5 cm de espesor con zócalos del mismo material de 5 cm de altura. Espejos: De seguridad 3mm+3mm. Los espejos deberán estar colocados sobre los revestimientos.

Se proveerá bachas dobles de cocina de acero inoxidable de primera calidad para office y consultorio médico nuevos.

5.10. Pintura

Látex para paredes interiores del vestuario de conductores, pasillo nuevo, pasillo existente y consultorios nuevos.

Se lijarán y limpiarán previamente las superficies a pintar.

Se dará una mano de fijador diluido con aguarrás, en la proporción necesaria, para que una vez seco, quede mate.

Se hará una aplicación de dos manos de enduido plástico al agua en todas las superficies de las paredes interiores, previo lijado del revoque a la cal fina para eliminar granos de arena e imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas.

Se aplicarán las manos de pintura al látex acrílico para interiores Albalatex o similar que fuera menester para su correcto acabado, color a designar por la inspección de obra.

Látex para tabiques y cielorrasos de placa de roca de yeso.

Se lijarán y limpiarán previamente las superficies a pintar.

Se dará una mano de fijador diluido con aguarrás, en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.

Se aplicarán las manos de pintura al látex que fuera menester para su correcto acabado, color a designar por la inspección de obra.

Esmalte sintético en carpinterías metálicas

Esmalte sintético de primera calidad para estructura y barandas color a designar por la inspección de obra.

Tratamiento con esmalte sintético

Se limpiará y lijará la superficie con solventes para eliminar totalmente el antióxido de obra.

Se aplicará una mano de fondo antióxido de cromato, cubriendo perfectamente las superficies.

Se aplicarán las manos de esmalte sintético Alba o similar que fueren necesarias para quedar la superficie uniforme aplicándose como mínimo dos manos.

Esmalte sintético en puertas placas

Esmalte sintético de primera calidad color a designar por la inspección de obra.

Se lijará a fondo y se limpiará la superficie con solventes.

Se aplicarán las manos de esmalte sintético Alba o similar que fueren necesarias para quedar la superficie uniforme aplicándose como mínimo dos manos.

5.11. Aire acondicionado y ventilación mecánica

Se aclara que lo especificado en este capítulo será complementado con lo establecido en el punto 1.1. “Cláusulas Generales” del Anexo IX – C “INSTALACIONES TERMOMECAÑICAS” de las Especificaciones Técnicas Particulares, en donde se establecen las características generales de este tipo de instalaciones.

A los efectos de dotar de mayor precisión en cuanto al desarrollo de este punto, se adjuntan a la presente los planos N° MT-VO-ET044-PL-AVI-1(R1) y N° MT-VO-ET044-PL-AVI-2(R1).

Con relación al punto 9 “Tótems”, corresponde aclarar que el plano MT-VO-ET044_PL-AI-14 es complementado por los nuevos planos MT-VO-ET044-PL-AI-19 y MT-VO-ET044-PL-AI-23, a los fines de brindar mayor nivel de detalle.

Al tal fin, el ítem 8.6.1 de la Planilla de Cotización quedará conformado de la siguiente forma:

8.6.1	TOTEMS				
8.6.1.1	Tótems según plano MT-VO-ET044-PL-AI-19	u	7		
8.6.1.2	Tótems según plano MT-VO-ET044-PL-AI-23	u	2		

Asimismo, se adjunta el Plano N° MT-VO-ET044-PL-AI-18 con la ubicación tentativa de los mencionados tótems.

1.5 ANEXO VIII “LIMPIEZA DE SUBSUELOS Y CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS” de las Especificaciones Técnicas Particulares

Se aclaran a continuación algunos capítulos del Anexo VIII, mediante el aporte de un mayor nivel de definición en la descripción de los trabajos a realizar, con el objetivo de facilitar a los Oferentes la elaboración de sus ofertas.

En tal sentido, se informa que los capítulos que se describen a continuación complementan a los que figuran en el mencionado anexo:

OBJETIVO

El objetivo del proyecto es proveer de sectores de servicio para el personal de la empresa, talleres de mantenimientos, salas de tecnologías, depósitos comerciales, construcción de una nueva rampa de

acceso al subsuelo, nuevas salidas de emergencia y normalización de todas las instalaciones sanitarias, eléctricas, contraincendios y de aire acondicionado.

DESCRIPCIÓN

El proyecto se desarrolla en el subsuelo de la Estación Retiro de la Línea Mitre, que tiene 7850 m² de superficie, la obra comprende un sector del mismo.

El acceso principal al subsuelo será debajo del Andén 6, donde se sitúan la escalera y el montacargas.

Se aclara que habrá un sector de usos múltiples (en adelante, se denominará S.U.M.), que se encontrará en el sector de servicio para el personal, precisamente entre el sector donde funciona la cocina y el sector de capacitación de recursos humanos.

La cocina será equipada con los electrodomésticos indispensables para el acondicionamiento y conservación de alimentos. A modo ejemplificativo podemos mencionar: microondas, dispenser de agua, heladeras, etc.; se aclara que el Contratista propondrá a la Inspección de Obra el listado y detalle de dichos electrodomésticos, indicando marca y modelo, a los fines de que sean aprobados.

1.1.1 Rampa de Acceso al Sector de Usos Múltiples (S.U.M.)

Se aclara que para dar cumplimiento a la Ley N° 24314 (accesibilidad para personas con movilidad reducida), se construirá una rampa de acceso al sector S.U.M. en el subsuelo de la estación Retiro, junto con una escalera con todos sus elementos. Las mismas serán de hormigón y deberán salvar una altura de 1.00m aprox. con una pendiente según planos, y cumplir con la normativa de aplicación vigente.

La contratista presentará el proyecto con los correspondientes cálculos para ser aprobado por la inspección de obra.

Dentro del alcance de este rubro, se encuentran las barandas que serán realizadas en hierro, ancladas al contrapiso y la terminación de las mismas será en esmalte sintético color a definir por la I.O. previa colocación de dos manos de antióxido. De acuerdo a las indicaciones sobre la aplicación de pintura previstas en las Especificaciones Técnicas Particulares.

4.1 Tabiques Divisorios de Vidrio

Con relación a los Tabiques Divisorios mencionados en el punto 4 del Anexo VII de las Especificaciones Técnicas Particulares, se aclara que la provisión y montaje de tabiques divisorios contemplada en dicho apartado será realizada con perfilera de aluminio tipo A30 o similar (sector división cocina) con las siguientes características:

- a) Deben ser modulares.

- b) Se deben ensamblar entre ellos fácilmente.
- c) Cada panel estará formado con vidrio laminado de 6 mm de espesor (5+5) en su totalidad.
- d) Llevaran film símil esmerilado con diseño Institucional a aprobar por la Inspección.
- e) La altura a salvar mediante este tipo de cerramiento será de 3.50m medida a ser comprobada por la contratista.

A su vez, está dentro del alcance de la obra la provisión de tabiques bajos de vidrio templado de 10mm para dividir los sectores de estar en el S.U.M. Estos divisores serán de 2,40 x 2mts de altura y estarán realizados con perfilera de aluminio anodizado.

Asimismo y de conformidad con las buenas reglas del arte, se aclara que las especificaciones sobre el espesor los vidrios serán las que resulten del estudio de LA CONTRATISTA en el proyecto ejecutivo en función del tamaño de los paños. La unión de los sucesivos paños de vidrio, en caso de ser necesario, se realizará a tope con junta siliconada con silicona transparente.

7 Cielorrasos

Además de la descripción puntual para cada tipo de cielorraso prevista en el plano MT-VO-ET044-PL-AVIII-12, se tendrá en cuenta que, previamente a la aplicación de la terminación prevista para cada sector, se limpiará la estructura metálica de las bovedillas existentes con el siguiente procedimiento:

Se lijará la superficie metálica y se aplicará un producto removedor de óxido de hierro para limpiar el hierro.

Luego se protegerá la estructura metálica mediante Imprimante epoxídico de dos componentes.

Finalmente se pintará la estructura con Sikaguard-65, Sikaguard-62 en sectores en salas de máquinas y sectores húmedos como baños, vestuarios y cocinas.

Luego de este procedimiento de recuperación, se podrá aplicar el esmalte sintético negro, tal como se prevé para su terminación.

En los sectores en que la bovedilla no quedará vista (sectores de cielorrasos suspendidos), se podrá dejar la pintura anti óxido, sin terminación de esmalte sintético negro mate.

7.1 Cielorraso sector S.U.M.

El cielorraso en el sector de S.U.M. será suspendido y estará conformado por listones de las placas tipo plattenbaq símil madera o por otra marca de igual características (ignífugas, resistentes al agua, a los ácidos y de larga durabilidad), cuyas medidas y color será a elección de la inspección de obra.

El cielorraso será conformada en una trama modular como figura en el plano, cuyo modulo es de 0.65 x 0.65m.

En el sector del S.U.M. donde estarán colocados los equipos de aire acondicionado, la trama del cielorraso será diferente como se especifica en el plano.

LA CONTRATISTA estará a cargo de la provisión de materiales, herramientas, mano de obra especializada y otros enseres que sin ser mencionados sean necesarios para la ejecución de la obra y la seguridad de la misma.

9.1 Revestimiento columnas sector S.U.M.

Las columnas del sector S.U.M. previo retiro de revoques hasta nivel de ladrillo de cada columna serán revestidas con placas tipo plattenbaq simil madera o por otra marca de igual características (ignífugas, resistentes al agua, a los ácidos y de larga durabilidad), cuyas medidas y color será a elección de la inspección de obra.

La colocación se realizara de acuerdo a lo detallado en el plano.

LA CONTRATISTA estará a cargo de la provisión de materiales, herramientas, mano de obra especializada y otros enseres que sin ser mencionados sean necesarios para la ejecución de la obra y la seguridad de la misma.

10.3.1.1 “Puertas de Salida de Emergencia 1” y 10.3.1.2 “Puertas de Salida de Emergencia 2”

Para ambos apartados, se aclara que a los efectos de cumplir con la normativa vigente, las puertas deberán ser homologadas por el INTI, para lo cual LA CONTRATISTA deberá presentar la homologación como parte de la documentación de obra.

La cantidad de puertas serán las resultantes de los planos de subsuelo y de salida de emergencia. Se colocarán en todas las vías de escape, incluso dos puertas por vía en donde el escape se realice a una antecámara o pasillo seguro previo a la escalera.

Tener en cuenta que las salidas de emergencia tendrán alarma sonora y estarán vigiladas por el sistema de cctv.

Asimismo y a los fines de aportar mayor definición sobre el layout del subsuelo, se adjuntan a la presente los siguientes planos, los que prevalecerán sobre cualquier discrepancia en cuanto al layout que pudiera encontrarse al analizar los planos de instalaciones:

- o MT-VO-ET044-PL-AVIII-10 (planta de arquitectura).
- o MT-VO-ET044-PL-AVIII-11 (pisos).
- o MT-VO-ET044-PL-AVIII-12 (cielorrasos).

- o MT-VO-ET044-PL-AVIII-13 (iluminación).
- o MT-VO-ET044-PL-AVIII-14 (puestos de datos).
- o MT-VO-ET044-PL-AVIII-15 (detalles constructivos 1).
- o MT-VO-ET044-PL-AVIII-16 (detalles constructivos 2).
- o MT-VO-ET044-PL-AVIII-17 (equipamiento del subsuelo).

1.6 ANEXO IX – A “INSTALACIÓN ELÉCTRICA” de las Especificaciones Técnicas Particulares

A los efectos de profundizar en la descripción de la instalación eléctrica, y los alcances de la misma, se complementa lo indicado en el Anexo IX con los siguientes planos:

- o MT-VO-ET044-PL-AIX-A-01-r01
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-A-02-r01
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-A-03-r01
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-A-04-r01
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-A-05-r00
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-A-06-r00

1.7 ANEXO IX – B “INSTALACIÓN SANITARIA” de las Especificaciones Técnicas Particulares

En el título “Pozos de bombeo cloacal” correspondiente al punto 1.1 “Consideraciones Generales”, se aclara que entre los nuevos pozos a construir mencionados en dicho apartado se encuentra el pozo de bombeo para rebalse de tanque de recuperación de aguas pluviales que reemplaza el antiguo pozo existente en desuso de aproximadamente 14m³ de capacidad, e incluye tres bombas sumergidas de 25m³/h a 9mca con volcamiento a cordón vereda y la instalación eléctrica de alimentación y comando, tableros, flotantes, canalizaciones, etc.

Asimismo, se aclara que entre los nuevos pozos a construir también se encuentra el nuevo pozo de bombeo pluvial para la nueva rampa de ingreso al subsuelo, próxima a la sala de tanque de incendio, el cual incluye dos bombas sumergidas de 25m³/h a 9mca con volcamiento a cordón vereda y la instalación eléctrica de alimentación y comando, tableros, flotantes, canalizaciones, etc.

Con relación al ramal que alimentará de agua a los paragolpes de andenes, el cual contará con un tanque independiente de acero inoxidable de 1000 litros de capacidad según se indica en el punto 1.1, se aclara que para alimentar dichos paragopes se utilizará un equipo de presurización hidroneumático consistente en dos bombas de velocidad variable de 5.00m³/h a 30mca de tipo MULTi HE 205 - 1.1 - 2G o superior,

incluyendo la instalación eléctrica de alimentación a tablero. Tanto las bombas como los comandos del tablero y nivel del tanque deberán estar monitoreados desde el BMS.

Finalmente, se aclara que para cumplir la nueva función de tanque de recuperación de agua de lluvia, el tanque de hormigón a recuperar en los términos del punto 1.1.25.2 “Tanques de Hormigón” deberá incluir un equipo de clorinación completo y también la instalación eléctrica de alimentación y comando, tableros, flotantes, canalizaciones, etc. En tal sentido, se incluirá un sistema de cloración permanente modulante, enclavado con un detector de caudal en la cañería de salida que alimenta los consumos no potables, de forma que la bomba dosificadora trabaje de modo proporcional al caudal. La provisión será completa, incluirá dos bombas modulantes (una en backup) marca Dosivac, Ares, Grundfos o superior calidad, bases y soportes en acero inoxidable, recipiente para hipoclorito de PVC, mangueras e inyectores inalterables, tablero eléctrico de comando con automatismos y protecciones, instalación eléctrica interconectada con el tablero del equipo hidroneumático, etc. Incluso instalación eléctrica de alimentación a tablero, el tablero y todos sus componentes, conductores, conexiones y canalizaciones, que responderán al pliego de especificaciones técnicas del rubro electricidad. Asimismo, los recipientes asegurarán la disponibilidad de productos químicos para un período de Seis Meses. Se entregarán con carga al 100%. Todos los elementos del sistema serán inoxidables. Tanto las bombas como los comandos del tablero y nivel de los tanques de cloro deberán estar monitoreados desde el BMS.

Finalmente, se adjuntan los siguientes planos sobre la instalación sanitaria para una mejor comprensión del alcance de los trabajos comprendidos en el presente Anexo:

- o MT-VO-ET044-PL-AIX-B-01. Ubicación de sectores a intervenir.
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-B-02. Sector sala de máquinas.
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-B-03. Sector vestuarios y servicios de locales gastronómicos.
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-B-04. Sector sala de máquinas - nuevos tanque bombeo.
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-B-05. Sector servicios locales gastronómicos.
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-B-06. Sector nueva ubicación sala máquinas y tanque de incendio.
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-B-07. Detalle de baños de damas personal de Supervisión / APDFA y Unión Ferroviaria.
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-B-08. Detalle de baños de hombres Unión Ferroviaria.
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-B-09. Detalle de baños de hombres La Fraternidad y personal de Supervisión / APDFA.
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-B-10. Detalle baños para Caballeros / Damas.

- o MT-VO-ET044-PL-AIX-B-11. Sector sanitarios públicos mujeres.
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-B-12. Detalle baños sector ventanilla única.
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-B-13. Sector comedor – SUM.
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-B-14. Sector sanitarios públicos hombres.
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-B-15. Ubicación sectores a intervenir.
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-B-16. Sector desvió pluviales a tanque agua gris.
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-B-17. Ubicación sectores a intervenir.

1.8 ANEXO IX – C “INSTALACIÓN TERMOMECAÁNICA” de las Especificaciones Técnicas Particulares

A los fines de evitar dudas o inquietudes respecto del alcance técnico de algunos capítulos del mencionado Anexo, se realizan las siguientes aclaraciones:

En el punto 1.2.3 “Sectores que deben contar con aire acondicionado”, se aclara que la manera de permitir la calibración del sistema durante su puesta en marcha será mediante elementos de regulación de caudal en la acometida de toma de aire exterior a cada unidad evaporadora (persianas manuales de regulación en la toma de aire de cada unidad).

En el punto 1.2.4.5 “Área de servicios”, se aclara que los ventiladores de extracción e inyección a colocar en el área de los comedores, para que cumplan con las premisas de confort establecidas en el presente Anexo (bajo nivel sonoro y vibraciones), serán unidades encabinadas, con aislación acústica adecuada y gabinete para ser montadas a la vista.

En el punto 1.3.1.1 “Unidades Exteriores”, donde se menciona que “serán de bajo ruido”, se aclara que la forma de asegurar esta premisa, principalmente en aquellos equipos que se instalarán en cercanías de oficinas con aberturas que linden con dichas unidades, se colocarán elementos acústicos de forma que el ruido que llegue a las ventanas más próximas no exceda el máximo autorizado para zonas urbanas (para avenidas) en horario diurno según en la normativa vigente. Asimismo, se aclara que todas las unidades deberán ser perfectamente accesibles para su mantenimiento, y la capacidad de los equipos será calculada mediante balance térmico, aplicando los criterios de cálculo indicados en el presente Anexo.

Con relación al punto 1.3.4 “Cañerías de interconexión”, donde se hace mención a la prolijidad del conjunto, se refiere a que los trazados de interconexión serán tendidos sobre bandeja portacable de chapa galvanizada perforada. En este sentido, cuando la cañería se desplace bajo losa, la bandeja no llevará tapa; pero en los tramos exteriores, deberá instalarse bandeja con tapa para evitar el deterioro

de la aislación de la cañería. En ningún caso la soportería deberá interrumpir la aislación o reducir su eficiencia.

En el punto 1.3.9 “Ventiladores Centrifugos”, se aclara respecto de las unidades instaladas a la vista que deberán ser unidades con gabinete de fábrica, con sus ventiladores montados sobre elementos elásticos y junta de lona interna, permitiendo el montaje de los mismos con una mínima transmisión de vibraciones al edificio. Los gabinetes contarán con accesos laterales, aptos para intercalar en conductos y deben ser fabricados en chapa galvanizada calibre BWG #16, totalmente ensamblados mediante bulonería, facilitando su montaje en lugares de difícil acceso y evitando soldaduras in situ que afecten el tratamiento anticorrosivo de la chapa. Las puertas deben ser abisagradas y poseer burletes de neoprene en todo su perímetro, permitiendo un ajuste frontal mediante el uso de cierrapuertas ubicados en todos los lados, logrando un sellado perfecto y permitiendo que el gabinete sea apto para intemperie. Asimismo, tendrán la aislación acústica adecuada al nivel de ruido que generen.

Asimismo, en aras de proporcionar un mayor detalle en la descripción del alcance técnico de las instalaciones termomecánicas, se adjuntan los planos N° MT-VO-ET044-PL-AIX-C-01 /02 /03, los cuales complementan a los N° MT-VO-ET044-PL-AIX-01 /02 /03, a la vez que se agregan los siguientes planos para mayor detalle:

- o MT-VO-ET044-PL-AIX-C-04
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-C-05
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-C-06

1.9 ANEXO IX – D “INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO” de las Especificaciones Técnicas Particulares

En el punto 1 “Objeto” del Anexo se indica que al definir los parámetros de los sistemas de protección contra incendios a instalar se deberá considerar que la Estación Retiro es un edificio histórico, por lo cual “...algunos sectores deberán tener un tratamiento especial”.

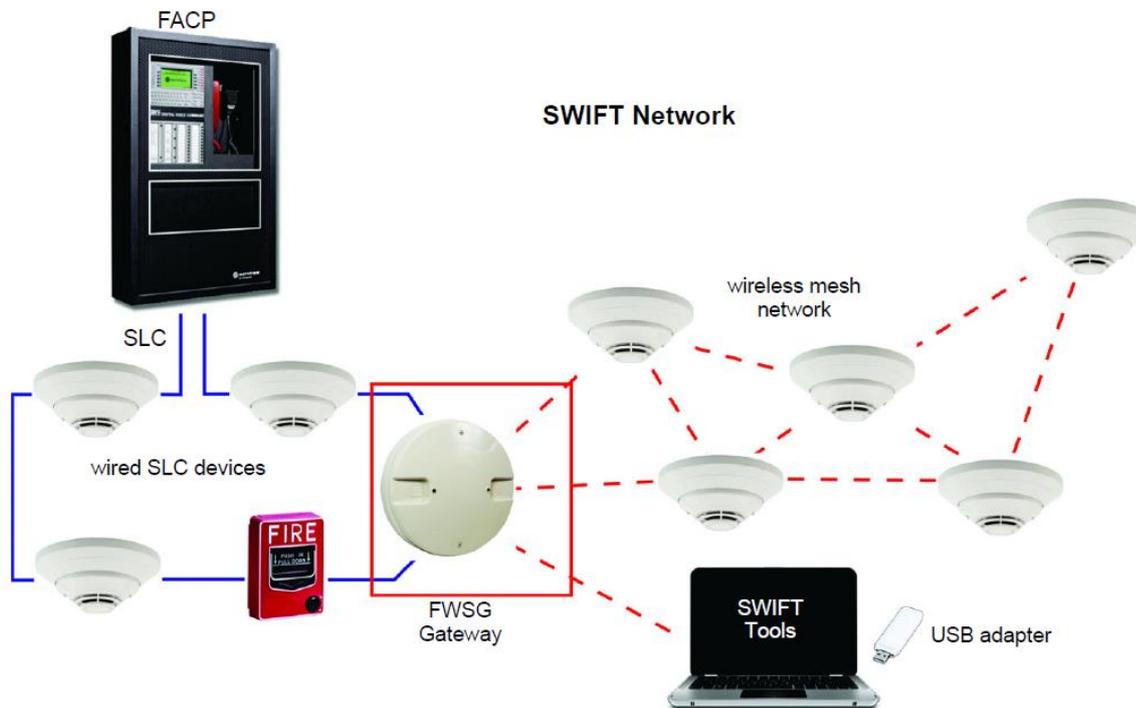
Para poder materializar esta premisa en los locales de planta baja y parte superior del hall, se aclara que se deberán evitar cañerías a la vista e intervención sobre elementos históricos del edificio, por lo cual se deberá considerar un sistema inalámbrico conectado al lazo y central del tipo nfs-3030 NOTIFIER o calidad superior.

En tal sentido, los elementos a considerar serán:

1. DETECTORES INALAMBRICOS FWD-200P o calidad superior.
2. GATEWAYS FWSG o calidad superior.

3. MODULOS FW-MM o calidad superior.
4. TOOL SWIFT WUSB o calidad superior.

Para una mejor comprensión de lo indicado anteriormente, se adjunta una imagen de referencia:



Asimismo, se agregan los siguientes planos de la instalación contra incendio y detección, a fin de proporcionar una descripción técnica más detallada y precisa:

- o MT-VO-ET044-PL-AIX-D-01
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-D-02
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-D-03
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-D-04
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-D-05
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-D-06
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-D-07
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-D-08
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-D-09
- o MT-VO-ET044-PL-AIX-D-10

1.10 ANEXO XI “ILUMINACIÓN ORNAMENTAL” de las Especificaciones Técnicas Particulares

Con relación a la Planilla resumen de esquemas propuestos, señalada en el punto 4 del Anexo XI, cabe aclarar que como su nombre lo indica responde a una propuesta por lo cual las cantidades y características definitivas de los artefactos a suministrar surgirán del proyecto de iluminación.

En tal sentido, se adjunta la Revisión 1 de Plano MT-V0-ET044-PL-AXI-01 donde se agregan mayores precisiones sobre la iluminación ornamental en la planta baja y en el patio de carruajes.

NOTA A LA INFORMACIÓN N° 1: se deja constancia que los planos que se adjuntan se hallan contenidos en el mismo CD al que se hace referencia ut infra, ver RESPUESTA N° 1.

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 5°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES".

CONSULTA NRO 1:

“Es necesario poder tener los planos que se encuentran en el pliego de la Licitación, en formato dwg. Ídem para la planilla de cotización en formato Excel”.-

RESPUESTA NRO 1:

Se adjunta en un (1) CD los planos en formato .DWG y la planilla de cotización en formato Excel.

Cabe aclarar que los planos son orientativos, siendo responsabilidad del Oferente realizar los relevamientos, las verificaciones y los estudios que considere necesarios para validar la información suministrada.-

CONSULTA NRO 2:

“el ANEXO IX F, las páginas 11 y 12 no son legibles”.-

RESPUESTA NRO 2:

Se adjunta en el CD mencionado en la RESPUESTA NRO 1 la información solicitada.-

CONSULTA NRO 3:

“Nos dirigimos a Uds. con el objeto de solicitar una ampliación de plazo para la apertura de la licitación de referencia.

Motiva este pedido nuestra voluntad de presentar una oferta y análisis de costos acorde a la complejidad de la obra, más aun teniendo en cuenta que a partir de la visita a obra del 01/09/2016 recién tendríamos una visión integral de los trabajos a ejecutar.

Resulta entonces a nuestro criterio un plazo insuficiente el restante a la presentación de oferta y consideraríamos un mínimo de dos semanas adicionales al plazo original como necesario para una correcta cotización”.-

“Por medio de la presente les solicitamos una prórroga de 15 (quince) días en la apertura de la licitación de la referencia...”.-

“Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. solicitando por medio de la presente una nueva fecha para efectuar otra visita a las instalaciones correspondientes a la licitación pública de referencia, y por este mismo medio para un mejor estudio de oferta que redundará en beneficio del comitente es que solicitamos una prórroga en la fecha de la apertura de ofertas para dicha licitación”.-

RESPUESTA NRO 3:

Considerando que la obra presenta cierto grado de complejidad y a los fines de que los Oferentes cuenten con el plazo adecuado para una correcta cotización, la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO ha decidido prorrogar los plazos del presente llamado a Licitación bajo los siguientes términos:

Fecha límite de Recepción de Ofertas: Hasta 30/09/2016 a las 14.30 hs en Av. Ramos Mejía 1302 Planta Baja – CABA. En "Mesa de Recepción de Ofertas".-

Acto de Apertura de ofertas: el día 30/09/2016 a las 15.00 hs. en Av. Ramos Mejía 1302, 1ºPiso - C.A.B.A.- Auditorio.-

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.-

Visita de reconocimiento: para facilitar la comprensión del alcance de los trabajos, profundizar el conocimiento del sitio de obra y responder inquietudes -con lo cual se agilizará la elaboración de las ofertas de forma de cumplir con los plazos planteados-, se informa que se realizarán nuevas vistas a obra los días martes 06 y jueves 08 de septiembre del corriente año. En ambos días el horario de inicio será a las 10:00hs, siendo el lugar de encuentro el Hall de la Estación Retiro de la Línea Mitre. El coordinador de dichas visitas será el Arq. Fernando Mamotiuk. Por cualquier consulta referida a ellas comunicarse al teléfono (011) 15-30415497.